

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Civil del Circuito Transitorio de Bogotá
Calle 12 No. 9 23 cuarto Piso Edificio el Virrey - Torre Norte
Tel: 3108772850

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de 2020

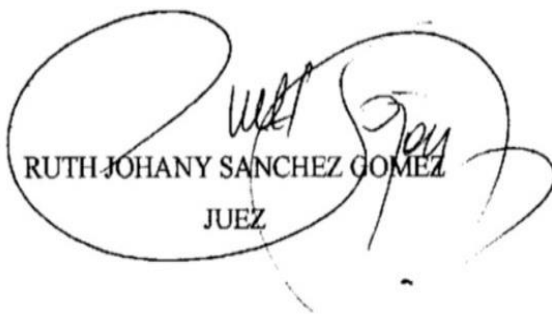
Ref. 001 2002-00054 00

Al encontrar procedente la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante se requiere al auxiliar de la justicia (secuestre) señor **JUAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ** para que en el término de diez 10 días rinda cuentas de su gestión. Hágasele a la auxiliar de la justicia, las previsiones de ley. Telegráfese.

Teniendo en cuenta que el abogado de amparo de pobreza no compareció al despacho a tomar posesión del cargo, se ordena su relevo y se designa en su reemplazado a la Doctora **DAYANA KATHERINE UMBA ARDILA** Cl. 98 # 55-64 Oficina 2011 Edificio Calle 100 PH correo electrónico: pravice@abogadosespecialistas.com.co.

Por secretaria comuníquesele su nombramiento mediante telegrama.

Notifíquese y cúmplase,


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá, D.C., 30 septiembre de 2020 _Notificado por anotación en
Estado No. 32 de esta misma fecha.

Edicson Manuel Linares Mendoza
SECRETARIO

Emlm